



III LEGISLATUR

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La suscrita **Diputada Rebeca Peralta León**, a nombre propio y de las y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, así como de la Diputada Paula Alejandra Pérez Córdova del Grupo Parlamentario Morena, de México en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, en términos de lo dispuesto, por los artículos 4 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; 5 fracción I, 100 y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE EXHORTA A LAS COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y HACIENDA, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, EVALUAR LA PERTINENCIA DE DESTINAR TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS EN EL PRESUPUESTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA PERMITIR CUBRIR LOS GASTOS DE REUBICACIÓN DE LOS CENDI TACUBA Y EL CENDI LAGO GARDA QUE SE ENCUENTRAN AL INTERIOR DE LOS MERCADOS PÚBLICOS RESPECTIVOS, DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE MIGUEL HIDALGO, bajo la siguiente:**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación Inicial es un derecho de los niños y las niñas ya que es una etapa fundamental en la vida de las personas, al ser el tiempo en que se asientan las



III LEGISLATUR

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

bases del aprendizaje y la formación de valores; así como las actitudes que favorecen la capacidad de diálogo y tolerancia en las relaciones interpersonales.

Es por eso que, en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) se proporciona atención y educación a los menores de 6 años de edad que busca favorecer y estimular el desarrollo de sus habilidades y destrezas físicas, afectivas, sociales y cognitivas; además orienta la responsabilidad y participación de la familia en el proceso educativo, facilitando a las personas responsables parentales trabajadoras, el acceso a un entorno seguro y adecuado para el bienestar de sus hijos.

Ahora bien, los CENDIS tienen como objetivo, el garantizar la atención a niñas y niños de 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses cumplidos y principalmente el procurar el derecho a la alimentación de niñas y niños con raciones alimenticias para un desarrollo integral, y por otra mejorar la calidad de vida de las personas que cuidan de familiares en situación de salud desventajosa.

El servicio es administrado por diferentes dependencias del Gobierno Federal y Local y, en todos los casos, es supervisado por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, siendo las modalidades de prestación del servicio, las siguientes:

- “Escolarizada:

*Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), donde se atienden niños en etapa lactante (43 días de nacidos a 1 año 6 meses), y en etapa maternal (1 año 7 meses a 2 años 11 meses). Trabajan en horarios matutinos (7:30 a 16:00), Vespertino (13:00 a 20:00 horas) y continuo (7:30 a 20:00 horas). Adicionalmente, en los CENDI, también se brinda la educación preescolar a los menores, hijos de los*



III LEGISLATUR

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

*trabajadores, hasta los 6 años de edad. Cuentan con los servicios de atención médica y psicológica, trabajo social y comedor.*

*- Semiescolarizada:*

*Centros de Educación Inicial (CEI), que trabajan en las zonas urbano marginadas y donde no hay servicios escolarizados cercanos, con personal voluntario que tiene estudios de asistente educativo o secundaria, mismo que recibe capacitación, asesoría y supervisión de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. El servicio se ofrece a los niños en edad maternal con una atención de 3 a 5 horas diarias, de acuerdo con las necesidades de la familia y la comunidad. También se atiende a esta población en CEI con servicio mixto en donde se trabaja con un horario de 8 horas que incluye alimentación.*

*- No escolarizado:*

*Módulos de Atención que operan con personal voluntario de la comunidad, quien es capacitado por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, para brindar orientación y asesoría a madres y padres de familia interesados en conocer el desarrollo y las prácticas de crianza de los niños. Generalmente se realizan sesiones de una hora, una vez a la semana, durante 3 meses (aunque existe flexibilidad en horarios y temas de interés)."<sup>1</sup>*

Ahora bien, la atención que se brinda por parte de la Alcaldía es dirigida a hijas e hijos de mujeres que estudian y/o trabajan y requieren que estén en espacios seguros donde se desarrollen todas sus capacidades.

Lamentablemente, el CENDI ubicado en el 1er piso del Mercado Lago Garda, en la calle Lago Garda esquina Lago Mayor en la Colonia Anáhuac, alcaldía Miguel Hidalgo, reporta diversas vulnerabilidades estructurales como: la entrada y salida de las y los niños frente a los sanitarios del mercado, los cuales están junto a los

---

<sup>1</sup> [https://www.aefcm.gob.mx/que\\_hacemos/inicial.html](https://www.aefcm.gob.mx/que_hacemos/inicial.html)



III LEGISLATUR

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

tanques estacionarios de gas y la salida de emergencia se encuentra a lado del basurero del mercado.

Mientras que el CENDI de Tacuba, ubicado en el 1er piso del Mercado de Tacuba está localizado en Calzada México-Tacuba y Golfo de Bengala, en la colonia Tacuba, de la misma demarcación territorial, cuya entrada y salida solamente es a través del lado de las cocinas y los tanques de gas de estas, así como la salida de emergencia que colinda con la calle Golfo de Bengala, la cual es una calle muy transcurrida.

Adicionalmente, los techos y los tanques de agua, así como las instalaciones eléctricas del mercado, rodean las instalaciones del CENDI´s por lo que el riesgo de algún accidente se incrementa. Por lo que es indispensable, la reubicación de estos Centros que resguardan a menores de primera infancia, para asegurar la integridad de la infancia y el personal que labora en dichos espacios educativos.

En este sentido, la solicitud presupuestal para la reubicación de estos dos Centros de Desarrollo Infantil dentro de la demarcación de la Alcaldía Miguel Hidalgo tienen como objetivo salvaguardar la integridad de la infancia y garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su numeral 4, que dispone el *“asegurar que todas las niñas y los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria”*.

Por lo que, se solicita respetuosamente las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, valorar durante la discusión del presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, la asignación de treinta y seis millones de pesos en el presupuesto de la Ciudad de



III LEGISLATUR

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

México para el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de destinar dieciocho millones de pesos a cada uno de los CENDIS mencionados anteriormente para su reubicación.

### FUNDAMENTO LEGAL.

Que, el artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece **que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales** de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección.

En este mismo ordenamiento en su **artículo 3o**. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- **impartirá y garantizará la educación inicial**, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

Que, el **artículo 8o, inciso A, fracción 1 y 2** de la Constitución Política de la Ciudad de México, estipula que **todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo**. Se garantizará el derecho universal a la educación obligatoria. **La Ciudad de México asume la educación como un deber primordial y un bien público indispensable para la realización plena de sus habitantes**, así como un proceso colectivo que es corresponsabilidad de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno en el ámbito de sus facultades, el personal docente, las familias y los sectores de la sociedad.



III LEGISLATUR

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Por lo anteriormente mencionado, a través de este punto de acuerdo, se está solicitando que durante la discusión del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Ciudad de México se destine un monto económico a la Alcaldía Miguel Hidalgo para que se puedan ejecutar las acciones preventivas y de reubicación en los CENDIS ubicados en el Mercado de Tacuba y en el Mercado de Lago Garda para garantizar la integridad de nuestras niñas y niños.

Estas acciones tienen como objetivo cumplir con los estándares de seguridad y protección civil, atendiendo las recomendaciones de la Dirección Ejecutiva de Protección Civil y garantizando un entorno seguro y adecuado para los niños que asisten a estos centros, así como para el personal docente y administrativo, debido a que el estado de dichos inmuebles (mercados) es de aproximadamente 60 años.

Por lo expuesto, someto a la consideración de este Pleno, el siguiente punto de acuerdo:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** – El Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda del mismo, evaluar la pertinencia de destinar treinta y seis millones de pesos en el presupuesto de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, con el propósito de reubicar y atender las necesidades de 2 Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) ubicados en:



III LEGISLATUR

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

- A) El 1er piso de las instalaciones del Mercado Lago Garda, en la calle Lago Garda esquina Lago Mayor en la Colonia Anáhuac, alcaldía Miguel Hidalgo.
  
- B) El 1er piso de las instalaciones del Mercado de Tacuba, sito: Calzada México-Tacuba y Golfo de Bengala, Colonia Tacuba, alcaldía Miguel Hidalgo.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 17 días del mes de diciembre del 2024.

Suscribe

*Rebeca Peralta León*

Dip. Rebeca Peralta León

*JESÚS SESMA SUÁREZ*

Dip. Jesús Sesma Suárez

*Paula Alejandra Pérez Córdova*

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova

*Elvia Guadalupe Estrada Barba*

Dip. Elvia Guadalupe Estrada Barba

*MANUEL TALAYERO PARIENTE*

Dip. Manuel Talayero Pariente

*Claudia Neli Morales Cervantes*

Dip. Claudia Neli Morales Cervantes

*Yolanda García Ortega*

Dip. Yolanda García Ortega

Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez

Dip. Israel Moreno Rivera



III LEGISLATUR

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

---

Dip. Juan Estuardo Rubio Gualito

---

Dip. Víctor Gabriel Varela López